



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 551-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 390-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra. Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunica que el Estud. **MAURO ARMANDO JUNIOR MORI PINEDO con D.N.I. N° 70558417**, manifiesta que por falta de conocimiento no se reinscribió en el curso de **INFORMATICA 1**, en la fecha asignada, dado que existe un informe presentado por el Director Académico de Producción Animal asignando al Ing. Manuel C. Avila Fucos el dictado del mencionado curso; razón por la cual, solicita la Regularización de Reinscripción del mencionado curso y de esta manera el estudiante no se vea afectado académicamente; por lo que, es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Regularización de Reinscripción de Curso de **INFORMATICA 1**, correspondiente al Semestre Académico 2019-II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **MAURO ARMANDO JUNIOR MORI PINEDO con D.N.I. N° 70558417** y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Daryn Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Distr.: VRAC, DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, ramo a lo mejor de la ciencia

Sánchez Ocampo N° 165 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CO
Lima, 26 de diciembre de 2019